

# (Solo) un alivio para Rato

## ANÁLISIS

José Manuel Romero

La fortuna de Rodrigo Rato —27 millones, según Hacienda— está a salvo de embargos. Al menos de momento.

El exvicepresidente económico estaba amenazado por una deuda impagada de 133 millones, la sexta parte de los 800 millones de fianza que el juez Fernando Andreu impuso a Bankia, BFA, y cuatro exdirectivos de la entidad, entre ellos Rato. La decisión de la Audiencia Nacional de reducir un 96% su fianza —de 133 millones a 5,6— es solo un alivio económico. El suplicio judicial continúa.

» **El pago de la fianza.** Rato y los tres exdirectivos pretenden abonar la fianza con el seguro de responsabilidad civil contratado por Bankia con Willis para este tipo de casos: algo más de 100 millones. Miguel Blesa, expresidente de Caja Madrid, intentó algo parecido para abonar su fianza de 16 millones en el caso de las tarjetas opacas pero el juez no lo autorizó, lo que provocó el embargo de bienes del banquero. Bankia quiere presentar el próximo lunes la demanda civil contra sus exdirectivos, aunque reducirá la cantidad que reclamaba, 133 millones, a 5,6 gracias a la rebaja de la Audiencia.

» **La estafa, viva; la responsabilidad, menguante.** La nueva fianza mejora el horizonte económico de Rato pero mantiene intacto su futuro judicial. La Audiencia rechaza los argumentos del exvicepresidente para escapar de las impu-

taciones que le persiguen en el caso *Bankia*. El juez instructor consideró que Rato y otros tres directivos aprobaron unas cuentas falsas para la salida a Bolsa de Bankia y eso supuso una estafa a los 375.000 accionistas minoritarios que perdieron sus ahorros (1.800 millones) al invertir en una entidad cuya situación financiera era mucho peor de lo que decían sus estados contables. Los cinco magistrados de la sección tercera de lo Penal de la Audiencia sostienen que hay indicios suficientes para responsabilizar de esa estafa a Rato y los otros tres directivos, pero rebaja la fianza de 800 millones a solo 34. Los jueces entienden que solo se puede exigir la cantidad correspondiente al daño causado a los 1.380 accionistas que se han personado como perjudicados en el proceso abierto en la Audiencia Nacional.

Javier Cremades, abogado que representa a esos 1.380 inversores, pidió en la vista de febrero que se impusiera a Bankia y sus directivos una fianza de 34 millones, la cantidad perdida por sus clientes; Andrés Herzog, abogado de UPyD, solicitó una fianza de 4.000 millones: el supuesto daño causado a todos los accionistas, tanto minoritarios como mayoritarios. El juez Andreu optó por una vía intermedia: 800 millones.

» **Indemnización para perjudicados.** “Desde la fecha de la celebración de la vista, en febrero, hasta hoy, se han incorporado a la causa abierta en la Audiencia nuevos accionistas afectados por la estafa. La fianza que se ha fijado ahora no alcanza para atender a estos perjudica-



Un hombre protesta por las preferentes.

dos”, señala Andrés Herzog. “La decisión”, añade, “es muy negativa porque deja desprotegidos a la inmensa mayoría de los ahorradores que compraron acciones de Bankia”. Cremades considera que el auto que ratifica la fianza aunque la rebaja un 96% supone “un paso de gigante: confirma que hay serios indicios de criminalidad y el hecho indemnizatorio para quienes han reclamado”. “Hasta que se fije la fecha de juicio oral, nuevos afectados pueden seguir adhiriéndose a la causa y la defensa puede solicitar al juez la ampliación de la fianza en función del número de perjudicados”, explica.

» **El alzamiento de bienes de Rodrigo Rato.** Cuatro inspectores de Hacienda se presentaron en la Fiscalía Anticorrup-

ción el pasado 15 de enero para presentar un informe que acusaba a Rato de fraude, blanqueo y alzamiento de bienes. Según el relato de estos inspectores, el fiscal que les atendió, Alejandro Luzón, alegó que el delito de alzamiento de bienes —ocultar patrimonio o ponerlo a nombre de testaferros para eludir el pago de una deuda— no era posible porque Rato había abonado en octubre de 2014 la fianza de tres millones que le impuso el juez por el caso de las *tarjetas black*. En enero de 2015, el juez aún no había decidido imponer una nueva fianza a Rato por 133 millones. Lo hizo en marzo. La doctrina del Supremo indica que para condenar por alzamiento de bienes no es preciso que haya una fianza ya fijada y por tanto exigible sino que basta con que el sospechoso intente ocultar su patrimonio ante la posibilidad de que se le puedan imponer medidas cautelares de ese tipo.

Rato está encausado en un juzgado de Plaza de Castilla por alzamiento de bienes. Si en los próximos días abona la fianza en el caso Bankia —5,6 millones— no tendrá ninguna deuda exigible en el horizonte. Los expertos consultados por EL PAÍS señalan que este hecho no detendría la maquinaria penal aunque reforzaría la defensa de Rato ante la acusación de alzamiento de bienes. “Las fechas pueden ser muy relevantes”, señala un abogado. “Si Rato intentó ocultar su patrimonio o ponerlo a nombre de testaferros cuando ya conocía el informe de los peritos del Banco de España que apuntaba un falseamiento de cuentas previo a la salida a bolsa de Bankia, su riesgo penal será grande”. El informe de los peritos se conoció en diciembre de 2014. Si Rato intentó ocultar patrimonio desde entonces, la acusación fiscal ganará fuerza y el delito de alzamiento de bienes seguirá vivo.

## Viaja alrededor del mundo

3  
Pago en 3 meses  
sin intereses

### Triángulo del Este - Estados Unidos

9 días / 7 noches

7% de descuento

Nueva York, Niágara y Washington

Hoteles 3\* / 4\*

Incluye: 3 visitas panorámicas y visita a las cataratas a bordo del mítico "Maid of the Mist". Régimen de sólo alojamiento.

1.700€

### Nueva York - Riviera Maya

10 días / 8 noches

Nueva York Hotel Turista Superior  
Riviera Maya: Grand  
Palladium Kantenah  
Colonial Resort \*\*\*\*\*

1.716€

Régimen de alojamiento y desayuno en Nueva York y todo incluido en Riviera Maya.

### Mauricio

8 días / 5 noches

Hotel Long Beach \*\*\*\*\* Lujo

Régimen de pensión completa.

1.800€

### Maldivas

9 días / 6 noches

Hotel Sheraton Full Moon \*\*\*\*\*

Régimen de alojamiento y desayuno.

2.420€

### Triángulo del Oeste - Estados Unidos

12 días / 10 noches

Los Ángeles Las Vegas, Mammoth Lake, Yosemite, San Francisco y Santa María

7% de descuento

Hoteles 3\* / 4\*

Incluye: 3 visitas. Régimen sólo alojamiento.

1.885€

### Cultura y Paisajes de China

14 días / 12 noches

Pekín, Zhengzhou, Louyang, Xian, Guilin, Hangzhou y Shanghai

Hoteles 4\* / 5\*

Incluye: 7 visitas. Circuito exclusivo Kuoni.

Régimen de media pensión (no incluye bebidas).

2.745€

KUONI

VIAJES El Corte Inglés  
Una sonrisa de ida y vuelta

Precios desde por persona y estancia en habitación doble y régimen según programa, válidos de mayo a octubre. Incluyen: vuelo en clase turista (desde Madrid y Barcelona), tasas aéreas y traslados. Gastos de gestión (9€ por reserva) no incluidos. Descuento aplicado en los precios publicados reservando del 25 de abril al 5 de mayo. Pago 3 meses sin intereses: intereses subvencionados por Viajes El Corte Inglés, S.A. Financiación sujeta a la aprobación de Financiera El Corte Inglés E.F.C., S.A. Recibo mínimo de 30€. Gastos de gestión financiados en función del importe de la venta: desde 3€ hasta un máximo de 12€. Ejemplos a 3 meses sin intereses: Importe: 300€, TIN 0%, TAE 10,4413%, gastos de gestión 5€, importe total del crédito/adelanto 305€. Importe: 1.000€, TIN 0%, TAE 2,42%, gastos de gestión 12€, importe total del crédito/adelanto 1.012€. Redondeo de decimales en la última cuota. Consulta condiciones. C.I.C. MA 59, HERMOSILLA 112 - MADRID.